



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2015  
SAN PEDRO DE ATACAMA**

**Preside (s):**

Sr. Nazario Tito Condori

**Concejales Asistentes:**

Sr. Humberto Argandoña Catur  
Sr. Ricardo Vilca Solís  
Sra. María Teresa Veliz

**Concejales Inasistentes:**

Sr. Rubén Reyes Aymani  
Srta. Lilibeth Reyes Ramos

**Secretaria Municipal (s):**

Srta. Natalia Henríquez Díaz

**Vecinos y Funcionarios Presentes:**

Srta. Tanichi Figueroa.  
Sr. Abel Figueroa.  
Srta. Judith Soza Mondaca.  
Sra. Felisa López Ramos.  
Srta. Roxana Aranda Caru.

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la comuna a las 09:50 horas, del día 31 de Agosto de 2015, en el Salón de Reuniones Gustavo Le Paige de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

**Tabla**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria:  
N° 31 del 06 de Noviembre de 2014  
N° 17 del 18 de Junio de 2015
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Cuenta Alcaldesa.
- 4.- Cuenta Concejales, Concejales, Comisiones de Trabajo.
- 5.- Audiencia Abel Figueroa (Tema: Exponer por qué no ha podido construir el terreno que le fue designado).
- 6.- Convenio de Colaboración para Inversión Comunitaria Codelco, Normalización de Estudios para Jóvenes y Adultos comuna de San Pedro de Atacama, Periodo 2015 (Dideco).
- 7.- Modificación del Reglamento de Calificaciones del Personal de Atención Primaria de Salud (Depto. Salud).





Modificación del Art. 28° del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria de Comuna de San Pedro de Atacama (Depto. Salud).

- 8.- Informe Final: 539/2015 del 25 de Agosto de 2015 Sobre Auditoria a las Contrataciones a Honorarios con Cargo a la Cuenta Presupuestaria 21.04.004 en la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 9.- Puntos Varios:

**1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA:  
N° 31 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2014  
N° 17 DEL 18 DE JUNIO DE 2015**

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

**ACUERDO N° 212**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, las actas de sesión según el siguiente detalle.**

**Sesión Ordinaria:**

Acta N° 31 del 06 de Noviembre de 2014

Acta N° 17 del 18 de Junio de 2015.

**2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Secretaria Municipal (s)**

- Señala que la Alcaldesa se encuentra en Comisión de Servicio hasta mañana.
- Carta remitida por el Sr. Antonio Cruz Plaza, Presidente del Consejo de Pueblos Atacameños.
- Carta de la Srta. Carolina Albornoz Narváz en la cual solicita audiencia.
- Carta del Sr. Cristian Matancilla Medina del Restobar Amigos en la cual solicita extensión horaria con bailable para la celebración de fiestas patrias.
- Carta de la Srta. Elsa Tirado Laredo, sobre una solicitud de patente de alcohol que se le aprobó, pero solicitó un informe a carabineros y se negó a extender el certificado, para conocimiento.
- Información de Seminario de Especialización en Juzgado de Policía Local, los días 10 y 11 de Septiembre en Puerto Varas.
- Correo electrónico del Concejo respecto al posicionamiento de la nueva infraestructura del ERNC de parte de las comunidades e instituciones, dirigido por Carlos Meneses.
- Correo electrónico Taller de Especialización Gestión Avanzada, Bienestares Municipales que se va a llevar a cabo el 3 y 4 Septiembre en Viña del Mar.
- Invitación del Ministerio de Educación de parte de Juan Carlos Vega Torres para participar en el Lanzamiento del Plan Nacional de las Artes en la Educación que se realizó el día 28 de Agosto en Antofagasta.
- Circular N° 04 Instituto Cedora con distintas temáticas.
- Programa de Fiestas patrias para este año; procede a leer cada una de las actividades.





y fechas.

- Correo electrónico que tiene que ver con la Feria Artesanal y Gastronómica que invita Puerto Montt que adjunta la carta de invitación.
- Carta dirigida al Concejo del Director de Obras respecto de la inicialización del Proyecto Sede Villa Los Algarrobos.

### **3.- CUENTA ALCALDESA.**

#### **Presidente (s)**

Indica que la Alcaldesa se encuentra en Comisión de Servicio.

### **4.- CUENTA CONCEJALES, CONCEJALAS, COMISIONES DE TRABAJO.**

#### **Concejal Vilca Solís**

- Asistió al Centro de Eventos Coyo Antay el día 25 de Cultura y Turismo de la Zoit con las comunidades indígenas.
- Participó del Taller de Lobby en Santiago con Iter Chile el día 27 y 28 de Agosto para saber sobre las obligaciones y deberes.

#### **Concejala Veliz Guerra**

- Participó el día jueves en la noche Antofagasta en una reunión con la Fundación Esperanza que es de la Universidad de Chile en Santiago y que estaba firmando un Convenio con la Universidad Católica del Norte e indudablemente se vaya a sumar la UA para un proyecto bastante interesante y pionero en la provincia que tiene que ver con el emprendimiento y apostamiento y trabajo de los profesionales de esas universidades en la distintas reparticiones comunales de la provincia.
- Reunión con las tejedoras, ya que estaban definiendo la inicialización de su proyecto que tienen en marcha que es el tema de los jabones y otros insumos que es con aceite reciclado, con fecha definida y planteamiento de los sistemas de trabajo, quedando solo poner en marcha durante la semana.
- Participo en una mesa de dialogo provincial de la mujer en Calama.
- Participo en una reunión invitada por el Centro de Padres de la Escuela E-21 de Toconao en donde participo también Gary Merida en representación de SQM para ver la posibilidad del financiamiento de la Orquesta que estaba en buenas vistas, en virtud de lo que se conversó pero falta materializarlo con una reunión en la que debería formalizarse con la Alcaldesa esta la semana.
- Participó corriendo en el Trabajo de Educación del Concejal Argandoña.
- Participó en la Inauguración de la Plaza Licanantay.

#### **Concejal Tito Condori**

- Participó en la Comisión del Concejal Argandoña de Educación.
- Participó en la Inauguración de la Plaza de la Población Licanantay.
- Estuvo la semana pasada en una charla sobre el tema de patentes de alcoholes y al otro día tuvo en otra charla con la modificación de la planta.





**5.- AUDIENCIA ABEL FIGUEROA (TEMA: EXPONER POR QUÉ NO HA PODIDO CONSTRUIR EL TERRENO QUE LE FUE DESIGNADO).**

**Abel Figueroa**

Señala que quería tratar el punto de que no ha podido construir su terreno, por problemas de salud de él y de su hija por eso ha hecho un esfuerzo para juntar dinero para poder construir; acaba de levantar los muros y ahora estaba haciendo las piezas para poder habitar.

Agrega que cuando vivía en el terreno y él trabajaba para fuera le robaron todo; hubo una señora que se fue a tomar el terreno y cuando lo vio construyendo los muros lo fue a encarar y como a burlarse, aparte le dijo que le construyera porque el terreno ya era de ella, entonces a raíz de eso viene a concejo a manifestar que quiere terminar de construir porque le interesa el terreno y poder habitarlo.

**Presidente (s)**

Consulta si Dideco tiene algún antecedente sobre ese terreno.

**Secretaria Municipal (s)**

Responde que desconoce si hay antecedentes porque ese tema lo ve directamente la Directora de Dideco.

**Roxana Aranda Caru**

Le indica al Sr. Figueroa que el Concejo solamente puede escucharlo, pero tampoco podría tenerle una respuesta respecto a lo que está planteando, porque tampoco pasa por la responsabilidad que tienen ellos respecto al tema, ellos no podrían decirle que el terreno se lo pasaron a la otra señora porque tampoco se tiene información de que eso sea así.

**6.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA INVERSIÓN COMUNITARIA CODELCO, NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA, PERIODO 2015 (DIDECO).**

**Secretaria Municipal (s)**

Indica que el convenio es el que se firma para el programa nivelación de estudios tripartito entre la Minera, este municipio y la consultora, llegando el viernes firmado en original solamente por la consultora que va a impartir pero el objetivo de venir al concejo es para que se autorice ejecutar esta nivelación, el año pasado tuvo buenos resultados.

**VOTACION**

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

**ACUERDO N° 213**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del Convenio de Cooperación Para Inversión Comunitaria entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Capacitaciones Da Vinci E.I.R.L. y La Corporación Nacional de Cobre Chile División Gabriela Mistral, para la ejecución de Programa Municipal de Normalización de Estudios para Jóvenes y Adultos comuna de San Pedro de Atacama, Periodo 2015.**





### Secretaria Municipal (s)

Señala que hay que fijar la cantidad de años que se le va autorizar a la Junta de Vecinos de la Población Alto Jama.

### VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 214**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción del contrato comodato entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y la J.J.VV Población Alto Jama, para que opere la Sede Vecinal en Población Alto Jama, que tendrá por objetivo dar lugar a las distintas actividades de la Población, por un periodo de diez años a contar del 31 de Agosto de 2015.**

### **7.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (DEPTO. SALUD).**

### **MODIFICACIÓN DEL ART. 28° DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CARRERA FUNCIONARIA DE COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA (DEPTO. SALUD).**

### Judith Soza Mondaca

Indica que el Reglamento de Calificaciones que se tiene como Departamento de Salud data del 2011, había sido aprobado como correspondía, sin embargo este reglamento contaba con algunas falencias por ejemplo incluía lo que es la presentación a la Inspección de Trabajo como reclamos que como Departamento de Salud no hacen reclamaciones a la inspección del trabajo directo, si no que a la contraloría y el punto más relevante es que este reglamento no contaba con una hoja anexa de calificaciones que diera cuenta de los puntajes que tenía por cada factor y de cómo se iba a evaluar, nombraba sí en el art. 32 del reglamento, la evaluación que iba a ser por factores, competencia, conducta funcionaria y trabajo en equipo con 40, 30 y 30 puntos, pero no contaba con hoja de calificación y ese fue uno de los problemas que hubo el año para realizar las calificaciones porque estuvieron en pleno proceso y no habían hojas de calificaciones, siendo esa una de las modificaciones más importantes y las otras algunas cosas de forma, cosas de ortografía y escritura; en el reglamento que están postulando para el 2015 se modificó ese artículo en los puntajes, en el 32 es el que se modificó con la puntuación de factor competencia 52, conducta funcionaria 36 y trabajo en equipo 12 y como anexo se puso la pauta de precalificación y la pauta de calificación con los puntajes ajustados.

Agrega que lo que no se ajustó fue los tramos para quedar en lista 1, 2, 3 y 4, quedando exactamente igual que el reglamento anterior.

### VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.





#### **ACUERDO N° 215**

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la modificación del Art. 28° del Reglamento Municipal de Carrera Funcionaria de la comuna de San Pedro de Atacama presentado por el Departamento de Salud.

#### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

#### **ACUERDO N° 216**

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la modificación del Reglamento de Calificaciones del Personal de Atención Primaria de Salud presentado por el Departamento de Salud con la indicación realizada por este Cuerpo Colegiado.

**8.- INFORME FINAL: 539/2015 DEL 25 DE AGOSTO DE 2015 SOBRE AUDITORIA A LAS CONTRATACIONES A HONORARIOS CON CARGO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 21.04.004 EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA.**

#### **Secretaria Municipal (s)**

Procede a abrir sobre que llegó del informe de la contraloría respecto a la situación de los honorarios en el municipio.

Da lectura al oficio conductor del informe recepcionado con fecha 27 de Agosto.

Da lectura al informe.

#### **9.- PUNTOS VARIOS:**

#### **Roxana Aranda Caru**

Señala que hay que fijar las sesiones, hay una inicialización que el Director de Obras quería explicarla para ver si el Concejo podría pronunciarse, dejar sin acuerdo los viajes por cambio de nombre del curso de la Alcaldesa y Concejala, cartas de solicitud y solicitud de Dideco.

#### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

#### **ACUERDO N° 217**

Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, sesionar en forma ordinaria, en el salón de reuniones de la municipalidad, los siguientes días y horarios:

N° 25: 03.09.2015 a las 09:30 horas.

N° 26: 20.09.2015 a las 09:30 horas.

N° 27: 24.09.2015 a las 09:30 horas.





## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 218**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, autorizar a los señores concejales y concejalas que en representación de la municipalidad asistan a las invitaciones, seminarios talleres, simposios y/o encuentros que se les cursen durante el mes de Septiembre del 2015, siempre que la asistencia a dichos eventos no afecten al normal funcionamiento de las actividades propias de este cuerpo colegiado.**

## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 219**

**Se aprueba por mayoría del Concejo municipal, dejar sin efecto los acuerdos N° 209 y N° 210, que autoriza la asistencia de la Concejala Srta. María Teresa Veliz Guerra y Alcaldesa Sandra Berna Martínez, a la Pasantía “Plan Comunal en Aseo y Ornato, Reciclaje de Basura Domiciliaria, Medio Ambiente, Control Canino y Urbanismo” que se desarrollará en Tacna, desde el 25 al 29 de Agosto de 2015, dado que la Empresa que estaba organizando dicha Pasantía, informó la cancelación de este, por no contar con el mínimo de personas inscritas a participar.**

### **Daniel Rodríguez Molina**

Solicita autorización para inicializar \$ 1.000.000 en el Ítem de Proyectos Varios en el Presupuesto Municipal debido a que se ejecutó el proyecto de la Sede de la Villa Algarrobo; ya que dentro del año de garantía salieron observaciones básicamente en la techumbre haciéndose efectiva la boleta de garantía para poder contratar a través de otra empresa y subsanar esa observación, lamentablemente la cantidad de la boleta no alcanza para poder subsanar las observaciones así que se está pidiendo esa cantidad para poder complementarlo a la boleta y contratar una empresa aparte.

### **Concejala Veliz Guerra**

Manifiesta su malestar en cuanto a que en más de algún momento ha dicho que en las boletas de garantía siente que no se preocupan de cautelar que efectivamente vayan a cumplir con ciertos parámetros indispensables.

Adiciona que no es primera vez que pasa con el tema de las techumbres, porque más que lo que entrega en papel no tiene idea sobre lo que pasó, interesándole saber la historia completa.

### **Daniel Rodríguez Molina**

Señala que la molestia es de todos y lamentablemente el 5% está indicado el mandato normado y regido a las bases del financiamiento de donde viene, siendo primera vez que se está solicitando un adicional.

### **Concejala Veliz Guerra**

Indica que no está de acuerdo en aprobar, por lo señalado anteriormente.

## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís.





**RECHAZAN:** Concejala Veliz Guerra.

#### **ACUERDO N° 220**

**Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la Inicialización en Ítem Presupuestario Proyectos Varios, Año 2015; para subsanar las observaciones pendientes del Proyecto “Construcción Sede Villa Los Algarrobos” por un monto de \$ 1.000.000, según la siguiente votación:**

**C. Nazario Tito:** Aprueba  
**C. Humberto Argandoña:** Aprueba  
**C. Ricardo Vilca:** Aprueba  
**C. María Teresa Veliz:** No aprueba

#### **Roxana Aranda Caru**

Señala que la Alcaldesa realizó un encargo; sucede que en tabla se debió haber puesto lo de los segundos pisos que se estuvo analizando en reunión de directores y lo que pidió la Alcaldesa es una reunión extraordinaria para ver no solo el tema de los segundos pisos sino que con el plan regulador, entre otros.

#### **Daniel Rodríguez Molina**

Explica que han presentado una modificación al Plan Regulador, debido que esperarlo es bastante complicado por los tiempos, saben que hay que actualizarlo pero es un trabajo bastante largo y lo que han presentado al Serviu son algunas modificaciones puntuales que se conversaron en alguna oportunidad; pero quieren presentarlo también como cambiar algunos sitios que dentro del plan regulador están todavía agrícolas y eso se contradice a que esté dentro del mismo plan regulador, van a presentar el informe bien acotado y detallado de los segundos pisos, por lo tanto pensaron en hacer un trabajo más de fondo para poder presentarlo al concejo y la idea es que en este concejo se ratificara una fecha para esa presentación, además pensar de traer alguien del Mívu para que explique temas más legales.

#### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

#### **ACUERDO N° 221**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, sesionar en forma extraordinaria el día 24 de Septiembre de 2015, a las 15:00 horas, en el salón de la municipalidad, para tratar el tema de las Construcciones de Segundos Pisos en la localidad de San Pedro de Atacama.**

#### **Secretaria Municipal (s)**

Presenta una carta de los adultos mayores achaches y amautas; el año pasado se les beneficio para este año con una subvención municipal por \$ 1.200.000 para llevar a cabo actividades de aniversario en su club, sin embargo este año les surgió el tema de un proyecto del Senama para poder viajar y están ingresando una carta para pidiendo autorización al concejo para poder re destinar ese dinero y ocuparlo para costear un viaje a Chillán complementándolo con dineros propios y con dineros del Senama.







## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 222**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, el cambio de destino de dinero de la Subvención Municipal del Club de Adulto Mayor Achaches y Amautas año 2014, para un viaje a la ciudad de Chillán, en la cual participarán 20 adultos mayores, siendo complementados con recursos propios y de Senama.**

#### Roxana Aranda Caru

Señala que hay una carta de la gente de los ramaderos que ya está fijada para mañana, pero se le mandó el mensaje de que no se ha aprobado la ordenanza.

Carta de Claudia Cabezas en la que solicita extensión horaria.

#### Concejala Veliz Guerra

Indica que debe ceñirse a las ordenanzas vigentes.

## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 223**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, responder según lo solicitado por Claudia Cabezas Aramayo, debiendo ajustarse según lo disponen las ordenanzas municipales vigentes.**

## VOTACIÓN

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 224**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, responder según lo solicitado por Cristian Mancilla Medina, debiendo ajustarse según lo disponen las ordenanzas municipales vigentes.**

#### Roxana Aranda Caru

Señala que hay una petición de audiencia de la Sra. Carolina Alborno por el Café Export pero Manuel va a explicar un informe para ver si se le otorgue la audiencia.

#### Manuel Garrido Hermosilla

Expone los antecedentes que presentó la contribuyente, además de haberlo revisado con el Sr. Héctor Gómez como asesor jurídico, por lo tanto llegaron a la conclusión de que durante el año calendario de ejercicio no hay infracciones son anteriores al año 2013, la conclusión es que no habría impedimento para no renovar, ahora pueden tomar otras medidas en base a la ley de alcoholes, no a la ordenanza y las medidas que se pueden tomar en base a la ley de alcoholes son por ejemplo pedir la clausura del local pero no la caducidad de la patente y para eso deben dirigirse





como órgano colegiado y a través de la Alcaldesa solicitar la correspondiente acción al Juzgado de Policía local de Calama tal como se detalla en el informe. Agrega además que esto lo consulto con un abogado que vino a hacer una capacitación.

## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

## **ACUERDO N° 225**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la no renovación de la patente de alcohol Rol Patente: 40067 de al Contribuyente: Carolina Albornoz Narváez, Nombre de Fantasía: "CAFÉ EXPORT", Rut: 12.520.178-4, Dirección: Toconao N° 441-C, Clase: "C-Q", teniendo como base para tal determinación la transgresión constante a las normas establecidas tanto en la Ordenanza Municipal, así como también por la Ley de Alcoholes, acordando ese Cuerpo Colegiado concurrir ante el Tribunal de Policía Local a objeto de incoar la acción legal correspondiente para obtener la clausura del local comercial, todo en Consideración a la transgresión constante de la moral, buenas costumbres y orden público.**

### Presidente (s)

Señala que viene la Sra. Felisa López y quiere ver si tiene alguna respuesta sobre el tema que planteó la vez anterior.

### Alcaldesa (s)

Responde que solo se remitió el oficio y no ha llegado nada de Bienes Nacionales.

### Felisa López Ramos

Se presenta nuevamente ante el Concejo en calidad de Delegada de Recursos Hídricos de la Comunidad Indígena Sequitor y Checar, puesto que las condiciones están demasiado malas en cuanto a regadíos como agricultores, no están produciendo, están perdiendo mucho y los que más le preocupa es que la ruralidad se está perdiendo por la construcción de casas y se están ocupando terrenos rurales, problema que se tiene de muchos años, del año 97' que ya fue como solicitud a bienes nacionales, pero resulta que bienes nacionales aquella vez pidiendo aportar también y la asociación puso recursos para traer maquinaria y la asociación de regantes coloco dinero para contratar a una persona que agilizará los tramites de pertenencia del terreno, porque ese terreno era de un señor y estaba abandonado por muchos años y ese terreno estaba como fiscal por eso se decidió solicitarlo a bienes nacionales.

Explica cómo han ido haciendo las gestiones y agilizando la tramitación a lo largo de los años.

Concluye que recurre al Concejo para saber si a través de estas reuniones se puede conseguir algo de información la veracidad del dueño del terreno.

### Secretaria Municipal (s)

Responde que cuando ingresó la petición la vez anterior, toda la documentación que entregó fue remitida a través de oficio a bienes nacionales, no habiendo respuesta todavía.

### Concejala Veliz Guerra

Sugiere hacer una carta como cuerpo colegiado para presionar que la respuesta salga.





## VOTACION

**APRUEBAN:** Presidente (s) Tito Condori, Concejal Argandoña Catur, Concejal Vilca Solís, Concejala Veliz Guerra.

### **ACUERDO N° 226**

**Se acuerda por unanimidad de Concejo Municipal, reiterar oficio a Bienes Nacionales solicitando la respuesta en cuanto a la petición de terreno; designado actualmente a un tercero; para un estanque acumulador nocturno, debido a la escasez de ésta, en la localidad de Sequitor y Checar presentado por la dirigente de la Comunidad Atacameña de Sequitor y Checar Sra. Felisa López Ramos.**

Se levanta la sesión N° 24, a las doce horas con cinco minutos, en nombre de Dios y de la patria.



**NATALIA HENRIQUEZ DÍAZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

**NAZARIO TITO CONDORI**  
PRESIDENTE (S)

